

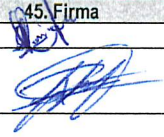


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Cédula de Trámites y Servicios
Contraloría Municipal
Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Refrendo de Licencia de Funcionamiento para Giros de Alto Impacto y/o con Venta de Bebidas Alcohólicas			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.			
3. Descripción del trámite o servicio			
Es un trámite para obtener nuevamente la licencia de funcionamiento en establecimientos con venta de bebidas alcohólicas o giros de alto impacto.			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Cuando concluyó la vigencia de la licencia de funcionamiento.			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene		7. Vigencia
Trámite	Licencia de Funcionamiento		1 año
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Ciudadanía con actividad económica	Económico	Empresarial	Permiso de funcionamiento
Requisitos de entrada			
12. Requisitos		13. Descripción	14. Presentación
1. Licencia de Funcionamiento 2024		Licencia de Funcionamiento del ejercicio fiscal inmediato anterior	1 copia
2. Registro Federal de Contribuyentes (Registro Federal		Emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)	1 copia
3. Formato de solicitud de refrendo de la licencia de funcionamiento y/o Autorización de refrendo emitida por la Dirección de Verificación de Comercio Establecido,		Formato de solicitud de refrendo de licencia de funcionamiento que se proporciona en la ventanilla única SARE.	Original y Copia
4. Comprobante de domicilio		Recibo de Comisión Federal de Electricidad, agua potable o teléfono fijo, cuya expedición no sea mayor a tres meses.	1 copia
5. Constancias de Prevención en Materia de Protección Civil		Constancia Anual en Materia de Seguridad emitida por el Centro Integral de Gestión de Riesgos.	1 copia
6. Constancia de Cumplimiento de Normativa Ecológica y/o pago de recolección de desechos sólidos.		6. Constancia de Cumplimiento de Normativa Ecológica y/o pago de recolección de desechos sólidos.	1 copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos		Descripción	Presentación
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)			
1. Carta - Protesta de Decir Verdad	En caso de venta de bebidas alcohólicas, entregar Carta - Protesta de Decir Verdad en donde el Titular del establecimiento declare no estar sujeto a procedimiento penal o sancionado por delitos contra la salud o delito de venta ilícita de bebidas alcohólicas.		Original
2. Contrato de Residuos Peligrosos Biologicos-Infecciosos	En caso de que el giro sea cualquier tipo de clinica, consultorio u otro giro que produzca residuos peligrosos biologicos-infecciosos.		1 copia
3. Carta poder simple	En caso de que un tercero solicite el trámite para una persona fisica		Original
4. Acta Constitutiva	Documento que demuestra la constitución legal de la empresa		1 copia
5. Identificación oficial	En caso de persona moral, identificación de representante legal emeitada por el Instituto Nacional Electora (INE), pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, Identificación emitida por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).		1 copia
6. Poder notarial del representante legal	En caso de ser persona moral y no ser el representante legal señalado en el acta constitutiva		1 copia
16. Observaciones generales			
No se reciben expedientes incompletos			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		Formato	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
Formato de solicitud de refrendo de Licencia de Funcionamiento.			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			

21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	
N/A	
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria	
N/A	
Costo	
23. Concepto	24. Monto
Forma oficial	\$108.00
Cédula para giros comerciales, industriales y de prestación de servicios	\$253.00
MISCELÁNEAS	COSTO POR REFRENDO
I. Miscelánea o ultramarinos con venta de cerveza en botella cerrada al menudeo.	\$620.00
II. Miscelánea o ultramarinos con venta de bebidas alcohólicas en botella cerrada al menudeo.	\$1,230.00
III. FONDA, TAQUERÍA, COCINA ECONÓMICA Y LONCHERÍA CON VENTA DE CERVEZA DE 8:00 A 20:00	
De 1 a 50 M2	\$1,230.00
De 51 M2 en adelante	\$3,690.00
IV. RESTAURANTE, MARISQUERÍA, TAQUERÍA O PIZZERÍA CON VENTA DE BEBIDAS	
De 1 a 50 M2	\$7,306.00
De 51 a 100 M2	\$10,612.00
De 101 M2	\$14,857.00
PULQUERÍAS	
V. Pulquería	\$1,476.00
Pulquería con venta de bebidas alcohólicas.	\$24,029.00
CERVECERÍAS	
VII. Cervecería	\$15,990.00
VI. Depósito de cerveza.	\$8,630.00
XVI. Agencia distribuidora de cerveza.	\$44,139.00
ANTRO, DISCOTECA Y SALÓN DE BAILE	
Hasta 100 M2 cuadrados	\$35,172.00
De 101 M2 cuadrados en adelante	\$38,442.00
CANTINA, BAR, CABARET	
VIII. Cantina sin música en vivo.	\$23,231.00
IX. Bar con música en vivo.	\$27,289.00
XI. Cabaret y centros nocturnos.	\$98,416.00
XII. TIENDAS DE AUTOSERVICIOS	
a) Tiendas de autoservicio con apertura de 24 hrs. Con venta de alcohol de 10:00 a 24:00	\$25,012.00
b) Tiendas sin autoservicio con venta de bebidas alcohol de 10:00 a 24:00	\$17,746.00
XIII. Tienda departamental y de autoservicio.	\$55,174.00
XIV. Supermercados y abarroteras de autoservicio.	\$17,814.00
BILLARES	
XXVII. Billar público con permiso de venta de cerveza y bebidas alcohólicas en botella abierta:	
De 1 a 4 mesas.	\$7,031.00
De 5 a 9 mesas.	\$9,375.00
De 10 mesas en adelante.	\$11,132.00
XVII. Billar público con permiso de venta de cerveza en botella abierta:	
De 1 a 4 mesas.	\$6,887.00
De 5 a 9 mesas.	\$8,750.00
De 10 mesas en adelante.	\$10,612.00
BOTANEROS	
De 1 a 50 M2 cuadrados.	\$7,306.00
De 51 a 100 M2 cuadrados.	\$10,612.00
De 101 M2 cuadrados en adelante.	\$14,857.00
VINATERÍAS	
XV. Vinatería con servicio de 10:00 a 22:00 horas.	\$18,391.00
BAÑOS PÚBLICOS	
XVIII. Baños públicos con permiso de venta de cerveza en botella abierta.	\$9,832.00
SALONES DE EVENTOS	
XX. Salón de eventos y/o jardín para eventos sociales con consumo de bebidas alcohólicas	\$9,195.00
CLUBES	
XIX. Clubes de servicio con Restaurantes-Bar exclusivo para socios.	\$24,789.00
CARPAS TEMPORALES	
XXI. Carpa temporal para la venta de cerveza por día.	\$3,172.00
XXII. Carpa temporal para la venta de bebidas alcohólicas por día.	\$4,062.00
HOTEL, MOTEL O AUTO HOTEL	
XXIII. Hotel, Motel o Auto Hotel con servicio de Restaurante-Bar con venta de bebidas alcohólicas.	\$19,450.00
Método de pago lugares de pago	
25. Método de pago	
Efectivo	
26. Lugares donde se debe efectuar el pago	27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago
En ventanilla de cobro de Tesorería Municipal.	Boulevard Xicohténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan Código Postal

28. Otros métodos de pago		
Transferencia		
29. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))		
Artículo 30 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII; 45 fracciones I y VI de la Ley Orgánica Municipal, artículo 78 fracciones XLI y XLIII.		
Plazo para la conclusión del trámite o servicio		
30. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio		
5 días hábiles		
31. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?		
La documentación debe entregarse completa en la Ventanilla SARE.		
32. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?		
Inmediatamente		
33. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar?		
Presencial		
34. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento		
N/A		
35. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)		
Recurso de inconformidad		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
36. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Módulo Sare		
37. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Boulevard Xicohténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, Código Postal 74059		
38. Correo electrónico de contacto para consultas	39. Teléfono de atención para consultas sobre el	40. Horario de atención
modulosare21@gmail.com	248.1.09.53.83	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
41. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al		
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 fracción V incisos d) y f).		
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículo 105 fracción III inciso f)		
Ley Orgánica Municipal, artículo 78 fracciones XLI y XLIII.		
Reglamento para el Comercio Establecido, Industria y de Servicios para el municipio de San Martín Texmelucan, Puebla artículos 3, 4 fracción XVII, 12 fracción III y 16		
Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura.		
Información adicional		
42. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda		
En caso de que el giro sea cualquier tipo de clínica, consultorio u otro giro que produzca residuos peligrosos biológicos-infecciosos. Referente a las carpas, solo se		
Datos de quien valida la información:		
43. Nombre	44. Puesto	45. Firma
JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Secretario de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura	
JONATHAN RAMÓN PÉREZ ROA	Dirección de Verificación de Comercio Establecido, Mercados y Vinculación MIPyME	
46. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicohténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan,	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://appwebti.com/modulo_quejasydenuncias/		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejasydenuncias@sanmartintexmelucan.gob.mx	248-109-53-00 Ext:302	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas
47. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SDETyC-116-2025		
48. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
1.- Se le proporciona información al contribuyente explicándole que requisitos debe presentar para dar inicio a su trámite		
2.- El contribuyente presenta sus requisitos		
3.- Personal de Módulo revisa requisitos, genera orden de pago y entrega al contribuyente.		
4.- El contribuyente se dirige a cajas de tesorería a realizar su pago y regresa al módulo a entregar los comprobantes de pago		
5.- Personal del Módulo le recibe comprobantes de pago y le comenta el día de entrega de su licencia.		
En línea		
No aplica		
De manera telefónica		
No aplica		